ScaiProyekta	**APROBACIÓN CRONOGRAMA CORTE 1**	**No.**	SENA
	Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.8288853 de 2025 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y SCAIPROYEKTA SAS BIC	**005 Corte 1**	

SC36-INTV-ACASEP-00665-2025

Al contestar por favor cite este número de consecutivo

Bogotá,D.C. 8 de noviembre de 2025

Señores
HECTOR GABRIEL ZAPATA MONTES
Representante Legal
presidenciaacasep@gmail.com
HARRISON MARROQUÍN ÁLVAREZ
Director de proyecto
proyectoacasep@gmail.com
ACASEP
Bogotá D.C.

REFERENCIA:	Contrato CO1.PCCNTR.8288853. Interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable a los convenios suscritos en el marco de las funciones de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.
ASUNTO:	**CONCEPTO APROBACIÓN CRONOGRAMA CORTE 1** **Convenio No.CO1.PCCNTR.8354891 DE 2025**

Respetado Conviniente:

SCAIPROYEKTA SAS BIC, en su calidad de interventor del convenio referido en el asunto, en el marco de las funciones legales y contractuales asignadas, se permite emitir concepto respecto de la solicitud de aprobación de Cronograma CORTE 1, conforme a las condiciones establecidas en el convenio, los pliegos de condiciones de la Convocatoria No. DSNFT-0001-FCE-2025 del Programa de Formación Continua Especializada y sus anexos, en particular las disposiciones contenidas en el Anexo 12 – Guía de Ejecución de Convenios, en los siguientes términos:

1. Fundamentos contractuales

El numeral 2.3 del Anexo 12 – Cronograma, indica:

> *"El Conviniente debe diligenciar el cronograma de ejecución de las acciones de formación aprobadas en la herramienta establecida por el SENA y, posteriormente, radicar y enviar la evidencia correspondiente a la interventoría, para que ésta emita aval de aprobación dentro*

de los tres (03) días hábiles siguientes. Se solicita copiar al Grupo de Gestión para la Productividad y la Competitividad (gfce@sena.edu.co).

La entrega por parte del conviniente se realizará de la siguiente manera:

- ***Primer Corte de Cronograma Debe corresponder mínimo al 40% de la programación académica del proyecto. Debe ser radicado dentro de los primeros ocho (8) días hábiles siguientes al inicio de ejecución del convenio.***
- *Segundo Corte de Cronograma Debe corresponder al 40% siguiente de la programación académica del proyecto. Debe ser radicado una vez se dé cumplimiento al 10% de ejecución del cronograma total del proyecto.*
- *Tercer Corte de Cronograma Debe corresponder al 20% restante de la programación académica del proyecto. Debe ser radicado una vez se dé cumplimiento al 60% de ejecución del cronograma total del proyecto.*
- ***Debe ser radicado dentro de los primeros ocho (08) días hábiles siguientes al inicio de ejecución del convenio.***
- *El conviniente no podrá iniciar o continuar con la ejecución académica, si no cuenta con el respectivo aval de aprobación por parte de la interventoría. De no cumplir con esto, las acciones de formación no serán reconocidas.*

De acuerdo con lo anterior, los antecedentes del presente documento, corresponden a los siguientes:

N. CONVENIO	**Convenio No. CO1.PCCNTR.8354891 DE 2025**
SIGLA CONVINIENTE	ACASEP
FECHA DE INICIO DEL CONVENIO	15/10/2025
FECHA SOLICITUD CONVINIENTE	06/11/2025 – Alcance 08/11/2025
CORTE CRONOGRAMA	CORTE 1
ID SEP CRONOGRAMA	2960

Revisión Cronograma – Primer Corte

La programación académica en horas del convenio aprobado en la convocatoria, es la siguiente:

N°	Nombre de la acción de formación	Horas de la acción de formación				Total horas
		Presencial	Virtuales	Hibrida	N. grupos	
1	AF1 PRODUCTIVIDAD ORGANIZACIONAL EN LA INDUSTRIA 5.0	0	80	0	20	1600
2	AF2 MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN ENTORNOS DE SEGURIDAD	0	40	0	20	800

N°	Nombre de la acción de formación	Horas de la acción de formación				Total horas
		Presencial	Virtuales	Hibrida	N. grupos	
3	AF3 INNOVACIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO ABIERTO: HACIA UNA ADMINISTRACIÓN DIGITAL Y PARTICIPATIVA	0	40	0	20	800
4	AF4SILICON VALLEY: EL EPICENTRO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	0	0	1	2	2
5	AF5 GOBIERNO ABIERTO Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES BASADAS EN DATOS	0	0	1	2	2
6	AF6.SELECCIÓN Y DESARROLLO DIGITAL DE TALENTO HUMANO	20	0	0	5	100
7	AF7.INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN EN LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	16	0	0	1	16
8	AF8.TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL SECTOR SEGURIDAD CON ENFOQUE 5.0	20	0	0	5	100
	TOTALES	**56**	**160**	**2**	**75**	**3420**

De acuerdo con la propuesta aprobada el 40% del total de las horas académicas corresponde a 1.368 horas, el Conviniente entregó en el primer corte de cronograma 3.416 horas.

La interventoría procedió con la revisión del primer corte de cronograma, el cual se encuentra debidamente cargado en el aplicativo Sistema Especializado de Proyectos (SEP) del SENA, encontrando que las acciones de formación, las unidades temáticas, la intensidad horaria, el número de grupos, el tipo de formación, las fechas de inicio y finalización, la cobertura geográfica, el número de beneficiarios corresponden con las indicadas en la propuesta aprobada por el SENA y, que integran al menos el 40% de la programación académica del proyecto, esto es 3.416 horas que corresponden al 99.88% del total de las horas del proyecto, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.3 del Anexo 12 de la convocatoria DSNFT-0001-FCE-2025.

3. Concepto de la Interventoría

Por lo anterior, la Interventoría **APRUEBA** la primera entrega del cronograma de ejecución, del Convenio Especial de Cooperación No **Convenio No. CO1.PCCNTR.8354891 DE 2025**, que se encuentra igualmente en el aplicativo Sistema Especializado de Proyectos (SEP) del SENA.

Por otro lado, es importante indicar que el segundo corte de cronograma se deberá entregar a la interventoría para aprobación una vez se dé cumplimiento al 10% de ejecución de cronograma total del proyecto, para lo cual la fecha de entrega máxima sería el 14 de noviembre de 2025.

Además, para el segundo corte del cronograma deben programar las siguientes acciones de formación:

No. AF	Nombre de AF	Modalidad	Grupos	Horas
AF4	SILICON VALLEY: EL EPICENTRO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	HÍBRIDA	2	2
AF5	GOBIERNO ABIERTO Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES BASADAS EN DATOS	HÍBRIDA	2	2
TOTAL HORAS				**4**

Las entregas de cronograma deben tener una continuidad cronológica y sus fechas no pueden traslaparse ni tener tiempos de inactividad superiores a una (01) semana.
Atentamente,

Omar Raúl Martínez
Director Interventoría
SCAIPROYEKTA SAS BIC

Lucía Inés Carrillo Alvarez
Interventor Líder
SCAIPROYEKTA SAS BIC

Copia: Martha Carolina Beltrán Salazar - Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad/DSNFT. Correo electrónico: gfce@sena.edu.co, mcbeltrans@sena.edu.co, Profesional de seguimiento: Paula Sarmiento, correo electrónico: psarmiento@sena.edu.co

Proyectó: Lucía Inés Carrillo Álvarez-Interventor líder
Revisó: Alba Roció Sarmiento / Coordinadora de Calidad

Anexos: N/A.
Información cronograma se encuentra disponible en el SEP del SENA.